

Criterios específicos Profesor Sustituto – Microbiología (K003K05/ES00058)

Universidad de Valladolid

**DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD
PÚBLICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE**

CRITERIOS ESPECÍFICOS PROFESOR SUSTITUTO

Plaza: PROFESORA SUSTITUTA/PROFESOR SUSTITUTO, tiempo parcial, 120 horas anuales
(K003K05/ES00058)

Área de conocimiento: Microbiología (630)

Departamento: Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense (K003)

Centro: Facultad de Medicina (0K05)

Perfil específico: Docencia en materias propias del área de conocimiento de Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas.

Coeficiente de ponderación	Adecuación del mérito
1	Se adecua al perfil totalmente
0,75	Se adecua al área de conocimiento pero no al perfil totalmente
0,50	Se adecua a algún área de conocimiento afín (primer nivel de afinidad)
0,25	Se adecua a algún área de conocimiento afín (segundo nivel de afinidad)
0	Resto de los casos

Baremo

Apartado y criterios de valoración	Máximo
1. TITULACIÓN ACADÉMICA DE GRADO U OTRAS TITULACIONES CORRESPONDIENTES A NIVEL MECES 2	20
Titulación oficial de nivel MECES 2, valorada atendiendo a su adecuación al área de Microbiología y al perfil de la plaza. Grado totalmente afín a la plaza 20 puntos y Grado con afinidad intermedia a la plaza 10 puntos	20
2. TITULACIÓN ACADÉMICA DE MÁSTER/LICENCIATURA U OTRAS TITULACIONES CORRESPONDIENTES A NIVEL MECES 3	20
Titulación oficial de nivel MECES 3, valorada atendiendo a su adecuación al área de Microbiología y al perfil de la plaza. Licenciatura o Master totalmente afín a la plaza 20 puntos y Licenciatura o Master con afinidad intermedia a la plaza 10 puntos	20
3. ESTUDIOS DE DOCTORADO	20
Cursos de doctorado realizados o en realización: 5 puntos, en función de la afinidad con el área de conocimiento.	5
Título de doctor, en función de la afinidad de la tesis con el área de conocimiento.	15
Especialidad Médica en Microbiología y Parasitología	15
4. ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA REGLADA	20
Docencia universitaria reglada en titulación oficial de nivel MECES 2 o MECES 3: 10 puntos por año, en función de la afinidad con el área de conocimiento. Colaboradores Honoríficos del Área: 1 punto/año (máximo 5 años).	20
5. ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA REGLADA	10
Diferente de la docente universitaria reglada, en función de la afinidad con el área de conocimiento.	10
6. OTROS MÉRITOS	10
Actividad profesional en un Servicio de Microbiología Hospitalario 2 puntos/año	10
Otras Especialidades Médicas: 5 puntos.	10
Estudios de postgrado distintos de los valorados en el apartado 2: 2 puntos por máster de especialización, en función de la afinidad con el área de conocimiento.	5
Cursos de formación recibidos: 0,5 puntos por curso, equivalente a 50 horas lectivas, en función de la afinidad con el área de conocimiento.	5

La puntuación de cada apartado no podrá superar su máximo. Puntuación máxima total: 100 puntos.

Puntuación mínima para ser considerado apto: 40 puntos.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2/10/2015).